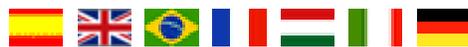


**24 DE FEBRERO, 1932. TRAUMA EN
ESTADO DE INCONCIENCIA.**



Sándor Ferenczi

El efecto de una conmoción debe ser particularmente peligroso, ya se trate de un pavor repentino, o de un pavor además con herida corporal, cuando el trauma ha tenido lugar en ciertos estados inhabituales. Ejemplo 1) R.N.: despertar repentino de un estado tóxico-hipnótico, por privación repentina del anestésico tanto como de la ilusión hipnótica. El trauma golpea aquí a un ser ya escindido que no puede, como las personas conscientes, concentrar en sí todas las fuerzas de la voluntad. 2) Es en una situación semejante que se encuentra S.I. cuya madre (verdaderamente igual que la de O.S.) cometió una agresión loca y terrorífica contra la niñita dormida, a causa de alguna actividad masturbatoria practicada durante el sueño. Una persona dormida también está sin defensa; cuando se duerme se cuenta con la seguridad de la casa y del entorno, si no se podría dormir. Una pequeña parte del Yo permanece en su puesto de guardia aun durante la noche, pero solamente para dar signos de alarma ante la proximidad de un peligro. Pero si la agresión llega sin advertencia, por ejemplo, un golpe, un tiro u otro shock, en medio del descanso o del sueño, cuando falta la contrainvestigación de los órganos sensoriales, entonces la impresión traumática penetra sin resistencia en el interior del organismo psíquico y permanece clavada a la manera de una sugestión post-hipnótica duradera. En otros términos: el efecto de terror está considerablemente aumentado en este estado. Se es de algún modo reducido al estado de un animal temeroso, incluso poco inteligente. La inclinación a la bebida de ciertos neuróticos bien podría ser la indicación (la reproducción) de estados de conciencia alterados o debilitados en el momento del trauma.

(Sandor Ferenczi. Diario Clínico. Editorial Conjeturales, 1984, p. 77-78).

Volver a Selecciones Ferenczianas